



Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres
"JUNTOS"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 128 -2018-MIDIS/PNADP-DE

Lima,

15 NOV. 2018

VISTOS:

El Informe N° 000324-2018-MIDIS/PNADP-URH del 15 de noviembre de 2018 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 000116-2018-MIDIS/PNADP-UPPM del 04 de mayo de 2018 de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° 000265-2018-MIDIS/PNADP-UAJ del 15 de noviembre de 2018 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM y el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS, se creó el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza, priorizando progresivamente su intervención en los hogares rurales a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS"; en el cual el Cargo Estructural de Jefe de la Unidad de Operaciones, registra la Clasificación EC y es considerado como Cargo de Confianza;

Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 117-2018-MIDIS/PNADP-DE del 24 de octubre de 2018, se dispuso que la servidora Patricia Pilar Ballón Carranza - Coordinadora de Afiliación y Gestión de Información Operativa en la Unidad de Operaciones, asuma la suplencia de funciones de la Jefatura de la Unidad de Operaciones, la cual es pertinente dar por concluida;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 062-2005-PCM y N° 012-2012-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, la Resolución Ministerial N° 308-2018-MIDIS que designa a la Directora Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" y la Resolución Ministerial N° 079-2018-MIDIS que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Dar por concluida la suplencia de funciones de la servidora Patricia Pilar Ballón Carranza, como Jefa de la Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", dándosele las gracias por la función desempeñada.



Artículo 2°.- DESIGNAR al señor **Jorge Luis Feliciano Amado** en el Cargo de Confianza de Jefe de la Unidad de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS".

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente en el Diario Oficial "El Peruano", así como en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.juntos.gob.pe), en el plazo máximo de dos (02) días hábiles contados desde su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese.




ELIZABETH LINDA CASTILLO ALTEZ
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres "JUNTOS"